GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2824540

MINISTERIO DEL INTERIO DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGILIGION

2 6 SEP 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 70343

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°5650 de fecha 03 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Michael Albert ZELLNER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 25/08/2011 hasta el 25/08/2013, con su empleador THE NATURE CONSERVANCY.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranjeria y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

CDH/PVS/cepf [323] 01/09/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo